

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023



Atendiendo el mandato constitucional para impulsar esta idea programática; este programa de gobierno que estoy presentando ante la Registraduría del Estado Civil esta ceñido bajo la normatividad vigente, (**Artículo 259 de la Constitución Política de Colombia**) **Artículo 3º Ley 131 de 1994**) y atendiendo las necesidades más sentidas de las comunidades manifestadas en cada uno de los Corregimientos como son: **CORNETA, SAN FRANCISCO, CAYO DE PALMA, VILLAVICENCIO, EL SITIO, PATILLAL, TIERRA SANTA, CALLEJÓN, GRILLO ALEGRE, PALMITAL, LAS TABLITAS; VEREDAS RANCHO DE LA CRUZ Y SANTA ROSA. VILLAVICENCIO** Y los barrios más necesitados del Municipio de El Roble Sucre, presento mi programa de gobierno. Bajo el lema ¡**CUANDO EL JUSTO GOBIERNA EL PUEBLO ES FELIZ..!** Que conlleven a un desarrollo integral sostenible al municipio de El Roble Sucre.

PERFIL DEL CANDIDATO

- ❖ Nombre: **DAGO REMBERTO MORALES ORTEGA**
- ❖ Nacido en: Corregimiento del SITIO el 17 de diciembre de 1.956
- ❖ Edad: 58 Años
- ❖ Estudios: Bachiller LICEO JUAN XIII BACHILLER ACADEMICO.
- ❖ Tecnólogo: Gestión empresarial y de negocio UNIVERSIDA NACIONAL ABIERTA Y ADISTANCIA UNAD COROZAL.

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- ❖ Educación Superior: **ADMINISTRADOR DE EMPRESA UNIVERSIDA NACIONAL ABIERTA Y ADISTANCIA “UNAD” COROZAL.**
- ❖ Ocupación: Ganadero y Comerciante CRIA Y VENTA DE GANADO VACUNO 20 AÑOS.
- ❖ FABRICACION Y VENTA DE CALZADO AL PORMAYOR Y DETAL 20 años
- ❖ Estado Civil: Casado con la Señora Gladys Reyes de Morales
- ❖ Candidato al Concejo 2011-2015 en los pasados comicios electorales.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Este Programa de Gobierno se fundamenta en el Desarrollo Productivo de El Roble Sucre, centrado en el fortalecimiento de todos los sectores de ingreso primario como son en su mayoría agrícola, pesca, agricultura, repoblación de especies menores (Porcinos-ovinos - Avicultura - Apicultura - Producción de leche,) artesanías y mejoramiento de la producción de hamaca con calidad abriendo mercado a cada actividad aquí propuesta con el acompañamiento institucional Municipal, para transformar estos sectores de economía informal primaria en una fuente de ingresos sólida y sostenible que sean la fuente principal de ingresos de las familias del municipio de “EL ROBLE”, con una inversión programada y concertada con estos actores, para consolidar el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas, bajo los principios de una nueva cultura Política - Administrativa, que permitan avanzar hacia la construcción de espacios de convivencia y paz en todo el territorio municipal.

VISION

Transformar el municipio de El Roble Sucre en un centro Agroindustrial y artesanal sostenible que abarque todos los sectores productivos que se encuentran en la actualidad abandonados sin ningún tipo de acompañamiento institucional, bajo los criterios de sostenibilidad y democracia para crear oportunidades de empleo que mejoren las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de El Roble.

MISIÓN

El municipio de El Roble es una entidad territorial con autonomía **POLÍTICA-ADMINISTRATIVA Y FISCAL**, cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, por eso es primordial apuntar hacia una nueva cultura política que mire y entienda que la única opción de sacar al municipio del atraso es teniendo en cuenta a todos los sectores productivos y aquellos habitantes en estado de vulnerabilidad.

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

EDUCACION

El artículo 67 de la Constitución reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esa función social explica que la norma superior le haya asignado a la familia, a la sociedad y al Estado una corresponsabilidad en la materialización de esas aspiraciones y que haya comprometido a este último con tareas concretas que abarcan, desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantía de su calidad, de su adecuado cubrimiento y la formación moral, física e intelectual de los estudiantes. En cuanto a servicio público, la educación exige del Estado unas actuaciones concretas, relacionadas con la garantía de su prestación eficiente y continua a todos los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable. En su dimensión de derecho, la educación tiene el carácter de fundamental, en atención al papel que cumple en la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza y debido a su incidencia en la concreción de otras garantías fundamentales, como la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, el mínimo vital, la libertad de escoger profesión u oficio y la participación política. **Por eso esta propuesta de gobierno el cual estoy presentado recoge los siguientes aspectos del Sector Educativo así:**

- Establecer, dentro de las competencias Municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente y es necesario implementar un sistema de información educativo que permitan su articulación.
- Más niños y jóvenes en nuestras escuelas y colegios con subsidio de transporte gratuito ni un solo estudiante por fuera del servicio escolar.
- Disminuir la deserción escolar que en el 2011 se situó en un 37% ZONA URBANA Y ZONA RURAL por eso haremos las estrategias necesarias para disminuirla mediante la transferencia de recursos, insumos, educativos, fortalecimiento de la canasta educativa e incentivos y socialización de esta problemática en conjunto con el cuerpo de docentes y padres de familias.
- Elaborar conjuntamente con el cuerpo de docentes el **PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL "PEM"** periodo institucional 2020-2023 del municipio de El Roble Sucre. Ley 115 de 1994.
- Conformación y articulación en conjunto con el cuerpo de docentes del municipio la **JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, "JUME"** en cumplimiento con el Artículo 161, de la Ley 115 de 1994, la cual establece que en cada uno de los municipios de Colombia se conformará una junta de educación como órgano consultivo permanente en materias relacionadas con la prestación y organización del servicio público educativo.
- Actualización de los proyectos educativos institucionales "**PEI**" al Plan Educativo.
- Promover la consecución de crédito para financiar la educación superior con el **ICETEX**.

Nos Interesa la Gente.....!

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- Más recursos gestionados para que las escuelas y colegios puedan ampliar su planta física y mejorar la actual y de este modo mejorar las condiciones para la prestación del servicio educativo, las actuales no son las mejores al menos en el sector rural.
- Más jóvenes campesinos organizados en grupos asociativos que les permita liderar sus propias iniciativas empresariales, al mismo tiempo esto requiere la construcción de un albergue como centro de formación y capacitación permanente en convenio con el **SENA**.
- Más docentes capacitados en temas afines a la pedagogía actual, quienes podrán contar con estímulos financieros para promover la actividad científica e investigativa en el aula de clases; al mismo tiempo, podrán contar anualmente con recursos para impulsar un encuentro de integración pedagógico-cultural en cualquier región del país.
- Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).
- Adquisición de dos laboratorios de química y física ZONA RURAL Y ZONA URBANA.
- Apoyar programas de dotación de materiales científicos, tecnológicos ayudas educativas y de informática.
- **Masificación del uso del INTERNET de banda ancha en todo LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS "IE"**, mediante la suscripción de convenios con COMPARTEL y otras empresas públicas y privadas.
- Beca al mejor puntaje de pruebas saber de cada una de las instituciones educativas del municipio de El Roble.
- Apoyar y estimular los mejores estudiantes de las instituciones educativas del Municipio.
- Ampliar la cobertura de la educación a través del otorgamiento de subsidios educativos para la población más vulnerable. **RED UNIDO Y EN CALIDAD DE DESPLAZAMIENTO**.
- Fortalecer los programas de alimentación escolar en todas las instituciones educativas de El Municipio. **ZONA URBANA Y ZONA RURAL**
- mejoramientos de las Baterías sanitarias de todas las instituciones educativas **ZONA URBANA Y ZONA RURAL**.
- **Institución educativa técnico agropecuario Aníbal Gándara** del corregimiento de El Sitio hay que transferirle los elementos necesarios e insumos para toda actividad investigativa agro industrial ya que este corregimiento en un 97% se dedica a la ganadería y agricultura y a la cría engorde y levante de especies menores.
- Más escuelas y colegios dotados de mejores aulas de clase, restaurantes más eficientes, más **computadores conectados a Internet en escuelas y colegios** y más apoyo a la lectura a través de la adquisición de las mejores obras de consulta y enciclopedias especializadas.
- Más niños y niñas en las escuelas y colegios dotados de Kits escolares para sus actividades básicas.
- Fortalecer la gratuidad mediante convenios interadministrativo de cada institución educativa decreto 4708 del 2011, Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales. Con el fin de que los estudiantes debajo recursos económicos tenga acceso a útiles escolares y vallan vestidos decorosamente.
- Garantizar la infraestructura para la conectividad en cada institución educativa para que por lo menos cada estudiante tenga una hora de internet diaria ZONA URBANA Y RURAL.
- Instalación de dispensadores de agua fría potable en cada institución educativa con grifo Cromados. para **Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)**.

Nos Interesa la Gente.....!

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- Capacitación del cuerpo de docentes con las nuevas tecnologías de informáticas. De una manera virtual a través del Sena. Gracias al uso de las TIC tecnologías integradas de Colombia. “mejorar las habilidades TIC”

CULTURA

- Dotación de material audiovisual, textos, tabletas digitales en la biblioteca municipal.
- Implementar una plataforma tecnológica de 30 computadores en la biblioteca municipal del Roble interconectados para masificar cursos de matemáticas inglés e interconexión de negocios al servicio de la ciudadanía, en convenio con el “SENA”.
- Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
- Fortalecimiento jurídico administrativo de los carnavales del municipio de El Roble.
- Niños y jóvenes haciendo vinculados a programas de formación musical, haciendo parte de grupos de teatro y danzas a nivel municipal, se contará con instructores especializados en este campo, contarán con apoyo financiero especialmente para la adquisición de vestuario o para participar en eventos de promoción cultural en otros municipios.
- Apoyar la creación de grupos que desarrollen actividades culturales en la zona urbana y rural del Municipio como (danzas, teatro, musicales, literarias y de pintura coros infantiles y de las bandas de paz).
- Activar el funcionamiento del Consejo de la Cultura.

DEPORTES

El Sistema Nacional del deporte y la Recreación, encarnan el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.” **Normatividad “Red nacional de recreación ley 181 de 1995** "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte". (Nota: Modificada en lo pertinente por la Ley 344 de 1996 artículo 44)”.

- Mejoramiento de toda la infraestructura deportiva de los corregimientos y colegios **ZONA URBANA y RURAL.**
- La creación de escuelas de formación deportiva en los barrios y veredas, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- Mejoramiento del parque del corregimiento del sitio con su respectiva cancha polideportiva.
- Mejoramiento de las canchas de fútbol de la zona **URBANA Y RURAL.**
- Ampliación de los parques existentes en la zona rural con su respectivo alumbrado público.

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- Fomentación de toda actividad deportiva campeonatos infantil - juvenil y de adultos donde se establezcan bases para una convivencia ciudadana.
- Patrocinio de los diferentes quipos conformados que estén participando en otros municipios adyacentes.
- Apoyo a los campeonatos de fútbol, microfútbol, voleibol, baloncesto a nivel municipal, que involucre no sólo a los hombres sino también a las mujeres, se promocionará campeonatos municipales y corregimentales en las diferentes modalidades y géneros, estos eventos contarán con el apoyo desde la administración municipal y para cumplir con estas metas se dará vida a la oficina municipal del deporte y la cultura; un profesional se encargará de impulsar y apoyar estos procesos.
- Apoyar a las diferentes delegaciones deportivas que representan al Municipio a nivel Departamental, Nacional y Municipal.

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

SALUD

En cuanto al enunciado normativo contenido en el artículo 2°, cabe decir, en primer lugar, que caracteriza el derecho fundamental a la salud como autónomo e irrenunciable, tanto en lo individual como en lo colectivo. En segundo lugar, manifiesta que comprende los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. En tercer lugar, radica en cabeza del Estado el deber de adoptar políticas que aseguren la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. Finalmente, advierte que la prestación de este servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado. **Sentencia C-313/14** de la honorable corte constitucional y por tales razones estamos articulando mi propuesta programática del sector salud con estos postulados constitucionales **Así:**

- Reorganización del sistema de salud y documentación del mismo para estandarizarlo hacia una buena atención básica asistencial en salud. “Hay que devolverle la confianza al usuario de nuestro **SISTEMA DE SALUD** del orden municipal”
- Más ROBLANAS Y ROBLANOS atendidos por los mejores profesionales en salud, se contratará médicos con experiencia que se puedan desplazar hasta la zona rural una vez reabiertos los centros de salud de la ZONA RURAL.
- Mejoramiento y dotación de los centros de salud de la ZONA RURAL una vez reabiertos.
- Los habitantes podrán contar con el servicio de la AMBULANCIA cuando realmente lo necesiten y de manera oportuna, especialmente para el traslado de enfermos desde los corregimientos al casco urbano. Esto nos lleva a gestionar la adquisición de una nueva ambulancias para un servicio más oportuno y eficaz, especialmente en el sector rural.
- Sostenimiento de la Universalización del aseguramiento de Seguridad Social en Salud.
- Programa de Gestión y supervisión al acceso a la prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad.
- Más presencia de los promotores de las “**EPS**” de salud en las veredas y corregimientos que apoyen a la comunidad en la gestión de citas médicas y odontológicas, y la atención básica en salud.
- Programa de políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.
- Ubicaremos los recursos necesarios en el presupuesto municipal para el fortalecimiento del **PLAN TERRITORIAL DE SALUD**, ya que los recursos asignados por el Ministerio de Salud a través del Departamento Nacional de Planeación son insipientes y no se compadecen con las necesidades epidemiológicas del municipio de El Roble.
- Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas del sector salud.
- Formulación real del programa de Salud Pública de acuerdo al perfil epidemiológico.
- Programa integral de nutrición y seguridad alimentaria a los niños debajo peso.

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- Mejoramiento e implementación y dotación del laboratorio bacteriológico de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. DEL CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE.
control a este régimen con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1122 de 2007 y hacer cumplir a las **EPS** del régimen Subsidiado con sus responsabilidades para con la población beneficiaria.
- Fortalecimiento jurídico e inventario de cuentas por pagar y demandas en curso en contra de la “**ESE.**”
- Fortalecimiento y documentación de la Secretaria de Salud Municipal.
- Implementación de un Modelo Estándar de Control Interno “MECI” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. DEL CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE.
- Recuperar la capacidad instalada y resolutive de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE SUCRE
- Mejorar el recudo mensual por facturación de servicio de la ESE EMPRESA SOCIAL DE ESTADO CENTRO DE EL ROBLE.
- Adquisición de dos unidades portátiles odontológicas para la ZONA RURAL.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud DE PARTE DELAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD “**EPS**”.
- El municipio analizara mes a mes los Porcentaje de cumplimiento de **EMPRESA PRESTADORA DE SALUD “EPS”**.
- Obligaremos a las **EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD “EPS”** apostadas en el municipio a entregar los medicamentos completos en la **ZONA RURAL Y ZONA URBANA**.
- Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.
- Garantizar la atención integral de los afiliados de alto costo con el acompañamiento jurídico que se requiera.
- Incrementar la cobertura de vacunación a toda la población (PAI), con el fin de disminuir enfermedades inmunoprevenibles y aumentar la asignación de recursos para el sector salud a nivel Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 del año 2001.
- Sistematizar el historial clínico de cada paciente para cumplir con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Salud. Ya que la no sistematización ocasiona un altos riego en los pacientes.
- Garantizar la portabilidad nacional de la afiliación.
- Mejorar el recaudo mensual MEDIANTE LA REVISION DE LOS PORCENTAJES DE CONTRATACION DE PRIMER NIVEL **EPS - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** para incrementar el recaudo por servicios facturados.

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS**

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio

Nos Interesa la Gente.....!

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

de agua potable, que es fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar casos de morbilidad por enfermedades como el cólera y la diarrea. El problema no es sólo la calidad del agua; también es importante que la población tenga acceso a una cantidad mínima de agua potable al día. Por esto es importante que el servicio de acueducto no sólo tenga una cobertura universal, sino que sea continuo. Por tal razonamiento en esta propuesta adaptamos las ideas necesarias para darle cumplimiento a este mandato constitucional y resaltamos las variables más importantes para darle cumplimiento a este determinado fin. **Así:**

- Fortalecer las empresas de servicios públicos domiciliarios del municipio de El Roble **AGUAS DE PADILLA** en su capacidad operativa y jurídica
- Revisar que figura jurídica utilizó la administración actual para salirse del **PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE AGUA “PDA** y que destino se le dieron a los recursos pignorados tanto por **REGALÍAS Y SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SGP**
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto.
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado.
- Suministrar agua apta para el consumo humano, para cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007).
- Reconstrucción de los montículos de las muestras de aguas.
- Garantizar la continuidad del servicio de agua por lo menos 7 horas diarias.
- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.
- Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica. EN LA ZONA RURAL Y URBANA
- Aumentar la cobertura del servicio de telefonía celular. EN LA ZONA RURAL.
- Aumentar los metros de red de acueducto ZONA URBANA Y ZONA RURAL.
- Aumentar las conexiones intradomiciliarias no instaladas.
- Mejorar y adecuar los tanques elevados de almacenamiento ZONA RURAL Y URBANA.
- Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano cada trimestre.
- Gestión para la dotación del servicio de Gas natural domiciliario a los corregimientos de **SAN FRANCISCO CAYO DE PALMA Y EL SITIO.**
- Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía. ZONA URBANA Y RURAL
- Hacer una verdadera Verificaciones de precisión sobre la clorolización del agua que se le está suministrando a los habitantes de nuestro municipio.
- Gestionare a través de proyectos los recursos necesarios ante el Gobierno nacional, Departamental, Electrificadora Electrocaribe los recursos para la ampliación del servicio de energía en las zonas que carezca de este servicio, para disminuir el déficit de electrificación ZONA URBANA Y RURAL.
- Mejoramiento y reposición de las tuberías de alcantarillado del corregimiento de las tablitas y recuperación de la laguna de oxidación.
- Gestionar el plan maestro de alcantarillado.

Nos Interesa la Gente.....!

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- Embellecimiento del cementerio del municipio de El Roble mediante el encerramiento total de acuerdo a las medidas expedidas por el ministerio de la protección social y adecuación de una morgue. Todo esto con el objeto de garantizar la salubridad pública de los de los barrios adyacentes mediante la ampliación de palerillas y como lo estipula la Resolución 1447 del 11 de mayo de 2009 “Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación y exhumación.
- Inventario del estado actual de las lagunas de oxidación del municipio de El Roble para su recuperación y mantenimiento periódico y garantizar un sano Ambiente a las comunidades adyacentes a estas.
- Retomar la problemática y dar soluciones aceptada sobre el alcantarillado del corregimiento del Sitio.
- Legalización y prueba de rebonbeo de los posos que están sin legalizar para que sean activos propios del municipio y poder hacer mejoras y mantenimiento. ZONA RURAL.
- Mejoramiento del alumbrado público ZONA URBANA Y ZONA RURAL en un 60% en el cuatrienio
- Canalización de aguas residuales en los puntos más críticos del Municipio.
- Gestionaremos los recursos necesarios para la adquisición de un carro compactador de basura para acabar con ese negocio y así evitaremos que las basuras sean quemadas dentro del perímetro urbano.
- Hay que resisar la retribución del ingreso de los subsidios de **AGUA POTABLE ALCANTARRILLADO Y RECOLECIÓN DE BASURA** suministrada por las empresas públicas **AGUAS DE PADILLA** y llevarlos a la realidad.
- Gestión ante las empresas concesionarias de telefonía celular para garantizar el cubrimiento total de este servicio en toda la zona rural del territorio municipal.

INFRAESTRUCTURA

- Retomaremos el proyecto sobre la construcción de la nueva sede del **CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE SUCRE**. para poderla sacar del alto riesgo- o de lo contrario hay que liquidarla **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ROBLE – SUCRE Y EL FONDO ADAPTACIÓN.**
- Gestionaremos los recursos necesarios para mejorar el acceso al polideportivo municipal mediante una doble calzada con su respectivo alumbrado público.
- Gestionaremos los recursos necesarios para la adquisición de un banco de materiales para estimular la auto construcción, mientras gestionaremos ante el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Rural el quite de **EL BETO** que tiene el municipio de El Roble por no construir las

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

viviendas que se adjudicaron en los periodos 2004-2007 y 2008-2011. de acuerdo a los alineamientos estipulados en el convenios.

- Mejoramientos de las vías de accesos de los barrios más deprimidos del casco urbano.
- Gestionaremos los recursos necesarios en convenio tripartito entre del municipio de EL ROBLE - EL MUNICIPIO DE BETULIA – INVIAS para el mejoramiento de la vía que va de El Roble al corregimiento Albania.
- Mejoramiento en un 50% de las calles de los corregimientos del municipio de El Roble Sucre durante el cuatrienio.
- Gestionaremos los recursos necesarios con el **INVIA** para mejorar los caminos reales de herradura mediante placa huellas - ZONA URBANA Y ZONA RURAL.
- Estaremos gestionando a nivel Nacional y Departamental 6 kms de asfalto que interconecten el municipio de El Roble con la trocal de San Marcos y reconstrucción de los respectivos puentes que han ocasionado tanto siniestro por su mal envergadura y precario estado en que se encuentran.
- Gestionaremos los recursos necesarios para reubicar las mangas ganaderas ZONA **URBANA Y ZONA RURAL.**
- Mejoramiento de las vías de acceso de **TIERA SANTA, SNTA ROSA, GRILLO ALEGRE, PALMITAL CALLEJON.**
- Gestionaremos los recursos necesarios de 12 km de pavimento los cuales serán distribuidos en los puntos más críticos de los corregimientos del municipio de El Roble.
- Mejoramiento de las vías del casco urbano del corregimiento del Sitio.
- En lo posible aunaremos los esfuerzos necesarios para gestionar y presentar ante el **MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL FONDO DE OPTACIÓN** un proyecto que permitan una nueva sede donde operara la administración central del municipio de El Roble sucre.
- Gestionaremos un **CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – “CDI”** para municipio de El Roble ante el **BIENESTAR FAMILIAR Y EL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO COMUNITARIO

- Mejorar las instalaciones del Concejo municipal tanto en su forma física como tecnológica. Los concejos y las diferentes secretarias deben de estar interconectados tanto con el nivel departamental como con el nivel central.
- Fortalecer las **SECRETARIA PLANEACIÓN Y EDUCACIÓN Y SALUD.**
- Fortalecer la comisaria de familia en articulación con la INSPECCIÓN DE POLICÍA, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR , ya que estas entidades deben cumplir para garantizar la efectividad de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes y asegurar el restablecimiento de sus derechos; no obstante lo anterior, los lineamientos actuales no incluyen a la familia, ni desarrollan el enfoque de género consignado en el artículo

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

12 de la Ley 1098 de 2006, así como las obligaciones que tienen las Comisarías a partir de la expedición de la Ley 1257 de 2008.

- Documentación de todas las dependencias existentes en el municipio que permitan tomar decisiones aceptadas a la realidad, ya que la información existente no está ajustada a la realidad del municipio. **Ley 594 del 14 de julio del 2000 y el decreto 103 de enero de 2015.**
- Ajustar a la realidad el estatuto de renta del municipio de El Roble sucre, ya que este no se compeadece con la realidad comercial del municipio.
- Ajusta del Plan de *Ordenamiento Territorial* (POT) del municipio. Ley 1454 del 2011.
- Fortalecimiento de la oficina de planeación y SISBEN como herramienta de focalización a potenciales beneficiarios a programas sociales.
- **Modernización de la Gestión Pública Municipal** mediante la creación de una infraestructura tecnológica que permita articular el uso de la Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) a la Gestión y Control de los diferentes entes del Municipio, basada en Internet de banda ancha.
- Revisión y depuración de las bases de datos de **LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES** Régimen subsidiado en salud. beneficiarios de la tercera edad y familias en acción, mediante cruces con la bases de datos de contribuyentes **DIAN - AGUSTIN CODAZI Y EL REGIMEN CONTRIBUTIVO DE SALUD.**
- Reorganizar y dotar con insumo a la **"UMATA"** municipal para que exista una verdadera asistencia articulada con los sectores productivos agrícolas del municipio de El Roble Sucre.
- Actualización de el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, **"PGIRS"**
- Actualización de Plan de *Saneamiento y Manejo de Vertimientos* **"PSMV"**
- Haremos un inventario de todas las demandas en curso en contrata del municipio para meterlas en un **PLAN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.** y donde detectemos omisión haremos las respectivas acciones de repetición.
- Depuración del **PASIVOCOL** del municipio de El Roble Sucre.
- Montar un **BANCO DE PROYECTO INTEGRAL** acorde con las necesidades del ingreso del municipio que abarquen los siguientes sectores: **INFRACTUTURA-INGRESO-ARTESANIAS PORCINOS-OVINOS - AVICULTURA - APICULTURA - PRODUCCIÓN DE LECHE.**
- Implementar el programa **"UNA ADMINISTRACION PARA TODOS"**, en desarrollo del principio de Sencillez de este programa, que consiste en posibilitar al ciudadano el fácil acceso a su gobernante y equipo de trabajo para exponer sus inquietudes y a la vez que los administradores puedan llegar a todos los rincones de nuestro querido Municipio conocer su problemática y solucionarla de manera eficaz.
- Asación y socialización de las **JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL** y Gestionar y sociabilizar proyectos tendientes al desarrollo de las juntas de acción comunal en el municipio del municipio de El Roble ZONA URBANA Y RURAL. En conjunto la Personería Municipal y la Secretaría de Gobierno.
- Implementar un **CONTROL INTERNO** acorde con la normatividad vigente ya que la función publica es un servicio público y se hace necesario ajustarlo al manual de funciones y a los procesos administrativos.
- Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.

Nos Interesa la Gente.....!

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

Nivel de ingreso familiar visto por mis correrías a lo ancho y largo del municipio me hacen sentir que se necesita **“LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL MUNICIPIO DE EL ROBLE SUCRE”** y he concluido que el problema no es de desempleo, sino la baja calidad de empleo, bajos ingresos y poco acompañamiento institucional de parte del municipio y estimo que la productividad laboral del sector agropecuario es muy precaria lo que generan bajos ingresos laborales. Y el objetivo de esta idea programática es mejorar los ingresos en el campo, y se requiere desarrollar una estrategia de aumento de la productividad laboral, sobre todo en el sector agropecuario, que debe ir acompañado de aumentos notables en la producción para evitar caídas del empleo. Esto es factible con una estrategia de exportación de bienes agropecuarios hacia otros mercados regionales.

Sub sector desarrollo rural agropecuario y generación de ingresos

- Acompañados por el Gobierno Municipal, en el sector PECUARIO, haremos todos los esfuerzos para gestionar recursos para apoyar proyectos de bovinos, porcinos, piscícolas, aves y especies menores, etc; para lograr que el campesino pueda lograr la sostenibilidad y el sustento de su familia. INCODER DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.
- Habrá el acompañamiento institucional para organizarlos en agremiaciones (empresas, microempresas y empresas productoras asociativas) que les permita ser fuertes, generar EMPLEO y ser competitivos para lograr una mejor comercialización de sus productos, con asesoría de entidades como el SENA.
- Adquisición de tierras por parte del municipio que puedan beneficiar a las asociaciones productivas; brindándoles una parcela y una vía carretable que les asegure mejores condiciones de vida. **MUNICIPIO - INCODER**
- Apoyaremos A el campesino para pueda titular la propiedad al poseedor material de bienes inmuebles, urbanos y rurales, con el fin de garantizar la seguridad jurídica en los derechos sobre inmuebles, propiciar el desarrollo sostenible, el acceso al crédito y prevenir el despojo o abandono forzado del inmueble.
- Con programas serios y acompañados por el Gobierno Municipal, en la gestión para la siembra, producción y comercialización del Maíz, El Frijol, yuca y demás productos, para que el campesino pueda producir bajos costos y buscar la comercialización de estos productos sin intermediarios para que el beneficio sea para el campesino Roblono.
- Habrá más insumos y asistencia técnica gratuita a todo el campesinado del municipio de El Roble para levantar el ingreso familiar.
- Tránsferencias de insumos agrícolas y maquinarias a los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Fortalecer las organizaciones asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción.

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- Gestión de Asistencia Técnica y Tecnológica para el Sector Pecuario: componente desde donde se prestan servicios de Asistencia Técnica y Tecnológica para el mejoramiento de los procesos productivos del sector pecuario.
- Adquisición de cuatro basculas comunales para pesar ganado las cuales serán ubicada en los sitios más estratégicos del municipio.
- Habrá arado gratuito de 300 hectáreas en sitio propio y 100 donde lo determine el beneficiario agricultor durante el cuatrienio.
- Adquisición de 150 bicicletas gratuitas para el campesinado de El Roble y sus corregimientos para que se puedan desplazar a sus parcelas valor del proyecto \$27.000.000 millones costo \$180.000 pesos.
- Estaremos transfiriendo capital semilla para la compra hilar a todas las hamaqueras del municipio de El Roble y apoyaremos mediante **LA CREACIÓN DEL FONDO DE REACTIVACIÓN AGROPECUARIA** toda actividad económica incluyendo **EL SECTOR ARTESANAL Y DOBLADORAS DE TABACO.**
- Más bachilleres en programas técnicos y tecnológicos del SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTOS PRIVADOS, ajustados a las necesidades de nuestro municipio y lo más importante, contarán con un aporte financiero inicial para impulsar sus proyectos micros empresariales.
- Más jóvenes campesinos organizados en grupos asociativos que les permita liderar sus propias iniciativas empresariales, al mismo tiempo esto requiere la construcción de tres albergues como centro de formación y capacitación permanente. ZONA URBANA Y ZONA RURAL
- Fomentar la pesca artesanal en los corregimientos y sitios aptos para desarrollar estas actividades mediante la transferencia de insumos para la pesca no cielo abierto criaderos de pescado.
- **Asistencia técnica permanente en convenio con el ICA**, para garantizar la asistencia técnica, el mejoramiento de semillas, abono y control de plagas y enfermedades, en los cultivos establecidos.
- Asociaremos mediante una figura jurídica asociación de albañiles del municipio de El Roble.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Fortalecimiento de la **COMISARIA DE FAMILIAR** en vista a que existe muchos casos de maltrato infantil, adulto mayor e inasistencia alimentaria sin documentar y en la era actual, no cuenta con el recurso tecnológico que favorece la oportunidad en el servicio.
- Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG's, que permitan Disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
- Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
- Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social del Municipio.

Nos Interesa la Gente.....!

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.
- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el **ICBF**, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
- Crear la consejería de la familia y la juventud, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.
- Obligar a la “**EPS**” a canetizar a toda la población de 0 a 5 años y de 6 a 10 y de 11 a 17 para garantizarles los servicios básicos asistenciales de salud y de crecimiento.
- Caracterización de toda la población de infancia y adolescencia que se encuentre en estado de discapacidad o indefensión.

DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente, resulta ser en la actualidad, pieza fundamental es imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales , con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.

- Implementare una política integral sobre el medio ambiente URBANO Y RURAL, para implementar cultura como el reciclaje y programa **EL ROBLE LIMPIO** con el fin de educar a los ciudadanos.
- Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.
- Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, micro-cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- Asesoramos a los madereros a tramitar las licencias ambientales correspondientes para que no tengan problemas con las autoridades de policías y habrá incentivos económicos para la reforestación de las distintas especies maderables industriales.
- Con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- haremos un inventario de las especies nativas flora y fauna con sus respectivos decretos reglamentarios.
- Reglamentaremos el uso indiscriminado de canteras dentro del municipio de El Roble.
- Establecer estímulos para las personas naturales y jurídicas que hagan y desarrollen

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- proyectos tendientes a recuperar mejorar y conservar las fuentes hídricas.
- Incentivar en las instituciones educativas el desarrollo de la cátedra verde, que busque vincular a los jóvenes con la preservación del Medio Ambiente.

DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA

La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre esta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante- gobernados.

Sub Sector Seguridad ciudadana

- Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Continuar y fortalecer el programa de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
- Implementar y capacitar a las Entidades que desarrollan los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir parte la problemática que en tema de seguridad se presenta en el municipio.
- Promover que al interior de los Consejos Comunitarios, se creen los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.
- Fortalecer el **CLOPAD**, que permita dar respuesta integral a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad.

Sub Sector Cultura Ciudadana

- Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- .Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
- Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.

- **Implementación de un modelo municipal de gestión para la adecuada atención a la población vulnerable** conformada por desplazados, adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres cabeza de familia y discapacitados físicos y mentales para dar cumplimiento así a los lineamientos de la ley 387 de 1997 y el Decreto 2569 de 2000 y la Sentencia T-025 de la H. Corte Constitucional.
- **Priorización de la formulación y ejecución de programas y proyectos de inversión multisectorial** en beneficio de la población vulnerable del Municipio.
- Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor y la Estrategia **RED JUNTOS**.
- Gestionaremos los recursos necesarios para la construcción de una granja agrícola de 4 hectáreas donde los adultos mayores pueda pasar el día y regresar de nuevo a sus hogares en horas de la tarde, donde puedan realizar actividades artesanales siembra de hortalizas de toda naturaleza actividades lúdicas y recreativas.
- Los ancianos podrán gozar de dos raciones de comidas diarias durante su estadía de 6 am 4 pm.
- Programa Municipal de enlace entre la personería municipal defensoría del pueblo para el apoyo jurídico a las familias en estados de desplazamientos.
- Generación de proyectos productivos para la población discapacitada y que este en capacidad de realizar cualquiera actividad laboral de una manera asociativa **SENA- DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL “DPS”**.
- Caracterización de la población de la tercera edad en estado de indefensión para determinar la inversión de ayuda humanitaria.
- Caracterización de la población discapacitada por grupos etarios del municipio de El Roble Sucre los cuales estarán sujetos a subsidios para que lleven una vida digna. Supervisión **RED JUNTOS Y PERSONERIA MUNICIPAL Y COMISARIA DE FAMILIA. compromisos EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**
- **MADRES COMUNITARIAS:** Otorgamiento de subsidios para el pago de servicios públicos a los Hogares Comunitarios de Bienestar.
- Gestión para el otorgamiento de subsidios de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda de Madres Comunitarias.
- Legalización y escrituración de predios donde funcionan Hogares Comunitarios de Bienestar.
- Convenio interadministrativo con la **DIAN** para canalizar ayuda humanitaria en vestido ropa zapatos neveras, estufas, televisores enceres de cocina en donde los beneficiarios sean estos Grupos Vulnerables.
- Haremos convenios con la Registraduría Nacional del Estado Civil del orden departamental para cedulação masiva gratuita de todos los afiliados de la **RED JUNTOS**.

Nos Interesa la Gente.....!

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

- Convenios con los diferentes batallones para hacer 4 jornadas donde se definan la situación militar de los beneficiarios de la **“RED JUNTOS”**.
- Actualización Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada – **“PIU”**
- Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada.

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Se contará con dos tipos de recursos que provendrán de fuentes tanto internas como Externas

FUENTES INTERNAS

Recursos del Sistema general de Participaciones. “**SGP**”

Recursos del sistema general de Regalías “**SGR**”

Recursos propios. Sobretasa a la gasolina.

Recursos del Presupuesto General de la Nación (Presidencia de la República, Ministerios y sus Fondos, establecimientos públicos).

Empresa privada.

ONG's sin ánimo de lucro.

Recursos del presupuesto departamental “**RENTA CEDIDA**”

FOSYGA.

COLFUEGO.

Otros organismos y entidades.

FUENTES EXTERNAS

Cooperación técnica de gobierno a gobierno.

ONG's internacionales.

Gobiernos y parlamentos regionales.

BIOGRAFÍA

Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento documentos **CONPES 3616. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.**

DOCUMENTO CONPES NO.3463 PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. “DSP” DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.

POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

DESARROLLO TERRITORIAL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE —DDRS— DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

APD - GENERACIÓN DE INGRESOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA.

LEY DE PRIMER EMPLEO LEY 1429 DE 2010

INCODER INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

APOYO FISCAL A ENTIDADES TERRITORIALES MINISTERIO DE HACIENDA

“FUT” FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL.

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA IDENTIFICAR RIESGOS FISCALES DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS SUBNACIONALES

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE *EL ROBLE SUCRE*.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018- 2022.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO INSTITUCIONAL 2016 – 2019. *MUNICIPIO DE EL ROBLE SUCRE*.

BASES PRELIMINARES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SUCRE 2016 – 2019 “ SUCRE PROGRESA EN PAZ”

EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, “*PGIRS*” *MUNICIPIO DE EL ROBLE SUCRE*.

EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO

Es importante señalar lineamientos tendientes a garantizar el control y la valuación de las acciones propuestas. Para ello, estableceremos mecanismos democráticos que permitan la más amplia participación ciudadana y comunitaria, tal como lo establece la Ley 152 de 1994 o Ley orgánica del plan de desarrollo.

En ese sentido, apoyaremos al consejo territorial de planeación y otras instancias, con la logística mínima que posibilite el ejercicio exitoso del seguimiento y la evaluación.

De igual manera, se hará uso de indicadores de gestión reconocidos por el **DNP**, para facilitar en el marco de la ejecución del proyecto, una rendición pública de cuentas de cómo marcha la implementación de este programa de gobierno.

Nos Interesa la Gente.....!

PROGRAMA DE GOBIERNO
Dago Remberto Morales Ortega
Candidato a la Alcaldía Municipal
El Roble sucre
2020- 2023

Espero contar con el apoyo de todos ustedes, para cumplir con este Programa de Gobierno.
Presentado en el municipio de El Roble Sucre, República de Colombia, a los dieciséis días (16)
del mes de julio del año 2019.

DAGO REMBERTO MORALES ORTEGA
C.C. 6.818 439 DE Sincelejo Sucre

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.